(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.8280217	FECHA:	30 de septiembre de 2025
CONTRATISTA:	Tecnológico de Artes Débora Arango – Institución Redefinida		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de permanencia en el marco del CONPES 4122 y el contrato de préstamo no. 5850/OCCO. Componente 2. - Débora Arango.		
VALOR TOTAL:	$ 944.245.051		
APORTE MEN :	$ 645.114.811		
CONTRAPARTIDA	$ 299.130.240		
PLAZO:	INICIO: 17 Septiembre 2025	TERMINA: 31 diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Primer desembolso		
VALLOR DESEMBOLSO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($161.278.703)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR-8282217, en cumplimiento de las funciones previstas en el /convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Cronograma y plan de trabajo ajustado, con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	La IES, adelanto la revisión y ajuste del cronograma en los ítems y plazos de inversión de la contrapartida y de los recursos aportados por el MEN. El equipo interdisciplinario de la Institución con participación del área jurídica, bienestar institucional y la vicerrectoría académica adelantaron el análisis de los ítems del cronograma y los plazos para establecer la inversión tanto de contrapartida como de recursos asignados por el MEN, teniendo en cuenta que de acuerdo con la modificación de plazos se distribuyeron los recursos para la contratación de nuevo personal para el equipo del proyecto con el propósito de alcanzar indicadores y consolidar entregables. La IES remitió el Anexo 2 “Plan de trabajo-cronograma”, en el marco del cual se identifican los objetivos a desarrollar desde el convenio, el cual

	este compuesto por 7 objetivos, cada uno cuenta con los indicadores de medición, los entregables de seguimiento y las metas de cumplimiento. Se indica que en el cronograma se le realizaron ajustes en las actividades, tiempos y plazos de ejecución, así como la reorganización de los recursos de inversión de la contrapartida y de los aportados por el Ministerio (se aclara que se mantiene los valores, porcentajes totales y aprobados, productos e indicadores definidos de manera conjunta).
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 2. Plan de trabajo - Cronograma https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/personal/saromero_mineducacion_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsaromero%5Fmineducacion%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEJECUCI%C3%93N%20CONVENIOS%20COMPONENTE%202%2FMAURICIO%20ROJAS%2FD%C3%A9bora%20Arango&CT=1759253615869&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=9b937ba0%2Ddbe8%2Dd2b2%2D03e0%2Da7d39451f2a1&e=5%3A63d655c938a9470a99b03fa61b13fb2a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000848DA1A3DE05FE4DB6C7838628C69A20&view=0
Informe de avance de la contratación del personal requerido para el desarrollo de la propuesta incluyendo soportes	Para la conformación del equipo de trabajo se realizaron 3 mesas técnicas donde participaron como parte de la contrapartida el psicólogo institucional, el psicopedagogo institucional, el instructor institucional, el decano de la facultad de proyectos culturales, la Vicerrectora Académica y la jefe de la oficina de bienestar institucional, en el marco de lo cual se ejecutaron las siguientes acciones: Mesa 1: Revisión de la propuesta enviada al Ministerio como aporte a la participación de la convocatoria de permanencia, en articulación con lo establecido en el cada uno de los objetivos que indican la ampliacion y consolidación del personal especializado asociado a cada uno de los programas del modelo de bienestar institucional ; en este sentido se realizó la revisión de los profesionales que se requiere, desde allí se realizó una lluvia de ideas desde cada área para determinar los perfiles a solicitar y que respondan a las necesidades y al proyecto. Mesa 2: Se realizó la distribución de cada uno de los perfiles a solicitar, las plazas disponibles, la experiencia solicitas y los honorarios, se realizó una ficha en Excel para realizar la recolección de hojas de vida para surtir el proceso de selección. Mesa 3: Se realizo el proceso la verificación del cumplimiento del perfil solicitado, se adelantó

	proceso de selección con las personas que cumplen, se realizó reunión con las personas seleccionadas, la oficina asesora jurídica, la vicerrectoría académica y la oficina de bienestar institucional para dar los lineamientos de la documentación requerida para la elaboración y suscripción del contrato por prestación de servicios. La IES remitió el Anexo 1 – Equipo de trabajo, en el marco del cual relacionan los 18 perfiles distribuidos en 1 técnico, 2 tecnólogos y 15 profesionales, debidamente soportados con hoja de vida
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 1 – Equipo de trabajo https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/personal/saromero_mineducacion_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsaromero%5Fmineducacion%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEJECUCI%C3%93N%20CONVENIOS%20COMPONENTE%202%2FMAURICIO%20ROJAS%2FD%C3%A9bora%20Arango&CT=1759253615869&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=9b937ba0%2Ddbe8%2Dd2b2%2D03e0%2Da7d39451f2a1&e=5%3A63d655c938a9470a99b03fa61b13fb2a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000848DA1A3DE05FE4DB6C7838628C69A20&view=0
OBSERVACIONES	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 06 de octubre de 2025.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.905.939

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista